INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 24 / 2021
Contratación Directa N° 10 / 2021 – ID N° 388449
"Adquisición de Muebles de Oficina para el JEM"

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil veintiuno, siendo las doce horas, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de Presidencia N° 72/2021, de fecha 11 de junio del 2021, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Amy Beverlyn Lezcano Jara, Directora General de Asesoría Jurídica, Hugo Hernán Ortiz Cuba, Director Administrativo y la Lic. Lorena Lucero Bogado, Jefe de Departamento de Auditoría Financiera;** en consideración a la Resolución DNCP N° 3824/21 la cual en su numeral 2 establece "Anular la adjudicación y en consecuencia retrotraer el proceso a la "etapa de evaluación de ofertas", a efectos de volver a realizar la reevaluación de las ofertas presentadas de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y documentaciones inherentes al Proceso de Contratación C.D. N° 10/2021 "Adquisición de Muebles de Oficina para el JEM", según Expediente D.N.C.P. N° 308.097, I.D. N° 388.449 con el fin de que el resultado del presente análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES.

- Informe de Evaluación N° 18/2021.
- Resolución de Presidencia N° 83/2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL JEM", ID N° 388.449".
- Por Resolución DNCP N° 3824/21 de fecha 30 de agosto de 2021, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve: "1. Tener por formulado el allanamiento, y en consecuencia hacer lugar a la protesta presentada por H&B TRADING S.A. 2. Anular la adjudicación, y en consecuencia retrotraer el proceso a la "etapa de evaluación de ofertas". 3. Intimar a la Convocante que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de ofertas, en el plazo de 20 días contados a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2051/03. 4. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar".
- El Comité de Evaluación verifica que todas las Garantías de Mantenimiento de Oferta se encuentran vigentes.
- **P.A.C. N°: 388449**.
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso corresponden al Objeto de Gasto 541 "Adquisiciones de Muebles y Enseres" aprobados por Ley N° 6672/2021 que "Aprueba el Presupuesto General de la Nación" para el ejercicio fiscal 2021.
- **Forma de Adjudicación:** Por el Total.
- **Contrato Abierto:** No.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha diecisiete de junio del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación llevo adelante el Acto de Apertura de Sobres, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUC N°	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	787858-3	Gs. 30.039.000 (Guaraníes treinta millones treinta y nueve mil).
AMACOR S.A.	80102422-6	Gs. 30.037.500 (Guaraníes treinta millones treinta y siete mil quinientos).
ONLINE PARAGUAY S.A.	80101720-3	Gs. 31.500.000 (Guaraníes treinta y un millones quinientos mil).
LAS AMÉRICAS S.R.L.	80025373-6	Gs. 27.900.000 (Guaraníes veintisiete millones novecientos mil)
A y M RAMOS GENERALES de María Sosa	3425476-5	Gs. 38.400.000 (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos mil).
COMACO S.R.L.	80056552-5	Gs. 32.970.000 (Guaraníes treinta y dos millones novecientos setenta mil).
H Y B TRADING S.A.	80029160-3	Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).
CERTA S.A.	80081933-0	Gs. 32.970.000 (Guaraníes treinta y dos millones novecientos setenta mil).

3.1. OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS

1. En representación de la empresa AMACOR S.A. el Sr. Francisco Ferloni deja constancia de que la planilla de precios que presenta la empresa CERTA S.A. no corresponde a la descargada del sistema y también solicitan el desglose de precios de la empresa LAS AMÉRICAS S.R.L.

2. En representación de la empresa H&B TRADING S.A. la Sra. Sara Cabral deja constancia que las firmas LAS AMÉRICAS S.R.L. y Franci Emprendimientos se encuentran ubicados con patente comercial en CDE y Cnel. Oviedo respectivamente a fin de que pueda aplicarse el margen de preferencia departamental además las documentaciones de carácter formal solicitadas deberán estar fechada al día de la apertura realizada.

3.2. POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación volverá analizar y verificar los documentos y demás requisitos sustanciales de todos los oferentes en el siguiente punto del presente Informe. En caso necesario, nuevamente se solicitarán las documentaciones y aclaraciones de ofertas.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy A. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 24 / 2021
Contratación Directa N° 10 / 2021 – ID N° 388449
"Adquisición de Muebles de Oficina para el JEM"

4. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

El Comité de Evaluación, de conformidad al **Artículo 63 "Método de Evaluación", inciso a. del Decreto N° 2992/19**, procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la **documentación básica de carácter sustancial**, utilizando el mecanismo cumple / no cumple, con el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES							
		FRANCI EMPRENDIMIENTOS	AMACOR S.A.	ONLINE PARAGUAY S.A.	LAS AMÉRICAS S.R.L.	AYM RAMOS GENERALES	COMACO S.R.L.	H Y B TRADING S.A.	CERTA S.A.
1	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	NO APLICA	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se observa en la planilla de precios presentada por la firma AMACOR S.A., que la misma no consigna "marca" por lo que la misma no se encuentra debidamente llenada. Así pues, debido a que la lista de precios es considerada **documento sustancial (Art. 61 inc. B, del Decreto Reglamentario N° 2992/19)** y, que la oferta presentada por el oferente **AMACOR S.A., con R.U.C. N° 80102422-6,** no se ajusta sustancialmente al documento requerido, por tanto, este Comité de Evaluación por unanimidad decide **rechazar la oferta** en virtud a lo dispuesto en el artículo 60, inciso "c" del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Ana B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 40, inciso K) establece:

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

k) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social.

El Comité de Evaluación constata a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado que los oferentes FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, ONLINE PARAGUAY S.A., LAS AMÉRICAS S.R.L., A y M RAMOS GENERALES de María Sosa, COMACO S.R.L., H Y B TRADING S.A. y CERTA S.A., se encuentran al día con sus obligaciones tributarias y con el Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en relación al numeral 33 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la CARTA DE INVITACIÓN, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los Oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". En tal sentido, se procede a verificar a través los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787.858	No registra datos

- **ONLINE PARAGUAY S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
RODNEY ANTONIO MOLAS MARECO	3.218.342	No registra datos
XIMENA MONTSERRAT VEGA CABALLERO	4.417.348	No registra datos

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 24 / 2021
Contratación Directa N° 10 / 2021 – ID N° 388449
"Adquisición de Muebles de Oficina para el JEM"

- **LAS AMÉRICAS S.R.L.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
GUILLERMO MERELES CASCO	1.249.591	No registra datos
ISIDRA AMARILLA DE MERELES	1.693.448	No registra datos

- **A y M RAMOS GENERALES de María Sosa**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
MARIA ELIZANGELA SOSA	3.425.476	No registra datos

- **COMACO S.R.L.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
MILCIADES TOLEDO MORINIGO	2.939.784	No registra datos
NILSA RAMONA JARA GAONA	1.530.428	No registra datos

- **H Y B TRADING S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ	4.043.740	No registra datos
ZUNILDA NOEMI ESQUIVEL OLMEDO	1.517.183	No registra datos

- **CERTA S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
VIVIANA MALDONADO VARELA	4.825.615	No registra datos
LETICIA MARLENE LOPEZ MIRANDA	1.996.440	REGISTRA DATOS
ROSA MARLENE JARA DUARTE	1.707.880	No registra datos

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 24 / 2021
Contratación Directa N° 10 / 2021 – ID N° 388449
"Adquisición de Muebles de Oficina para el JEM"

N°	CAPACIDAD LEGAL	OFERENTES						
		FRANCI EMPRENDIMIENTOS	ONLINE PARAGUAY S.A.	LAS AMÉRICAS S.R.L.	AYM RAMOS GENERALES	COMACO S.R.L.	HYB TRADING S.A.	CERTA S.A.
1	Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el propuesto del a) del Artículo 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Respecto a la señora LETICIA MARLENE LOPEZ MIRANDA, con documento de identidad N° 1.996.440, quien forma parte del directorio de la firma CERTA S.A., según se observa en el Formulario N°6, en el Acta de Asamblea y así también de la verificación mediante el sitio web www.documentos.gov.py, se observa que la misma es funcionaria pública, por tanto no posee la capacidad legal requerida para contratar con el estado. En atención a lo arriba mencionado, el Comité de Evaluación **rechaza la oferta presentada por la firma CERTA S.A., R.U.C. N° 80081933-0,** por no ajustarse sustancialmente a lo requerido en la carta de invitación.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

De conformidad a lo verificado, el Comité de Evaluación corrobora que los oferentes FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, ONLINE PARAGUAY S.A., LAS AMÉRICAS S.R.L., A y M RAMOS GENERALES de María Sosa, COMACO S.R.L. y H Y B TRADING S.A., se encuentran habilitados para presentar ofertas.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR PARTE DE LOS OFERENTES.

De conformidad al Artículo 63 del Decreto N° 2992/19, se procede a la verificación y comparación de la planilla de precios presentada por FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, ONLINE PARAGUAY S.A., LAS AMÉRICAS S.R.L., A y M RAMOS GENERALES de María Sosa, COMACO S.R.L. y H Y B TRADING S.A., los cuales cumplen con la documentación de **carácter sustancial**, y, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", por lo que tomando como referencia los precios establecidos para el presente proceso en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 18/2021, se procede a verificar los precios ofertados, a fin de constatar la existencia o no de errores aritméticos, así como su cumplimiento con la mencionada normativa.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 24 / 2021
Contratación Directa N° 10 / 2021 – ID N° 388449
"Adquisición de Muebles de Oficina para el JEM"

Ítems del llamado Adquisición de Muebles para el JEM con ID: 388449									
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio MIN (-25%)	Precio MAX (+15)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56101703-002	Escritorio tipo isla para seis personas	Unidad	EVENTO	3	10.012.500	15.352.500	13.350.000	40.050.000

OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

	OFERENTES	MARCA / PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	LAS AMÉRICAS S.R.L.	LAS AMÉRICAS / PARAGUAYA	9.300.000	27.900.000
2	H Y B TRADING S.A.	INDUSCORP / PARAGUAY	10.000.000	30.000.000
3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	METALFIG / NACIONAL	10.013.000	30.039.000
4	ONLINE PARAGUAY S.A.	FABREGAS / NACIONAL	10.500.000	31.500.000
5	COMACO S.R.L.	ACACIA / PARAGUAYA	10.990.000	32.970.000
6	A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	A & M / NACIONAL	12.800.000	38.400.000

De la verificación de las ofertas, las mismas no presentan errores aritméticos, ahora bien, de la comparación de los precios de las ofertas de las empresas LAS AMÉRICAS S.R.L., y H & B Trading con respecto a los precios referenciales del proceso de contratación, éste Comité verifica que las ofertas de las empresas mencionadas se encuentran fuera del rango establecido por la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". Razón por la cual, a través de las notas C.E. N° 61/2021 Y 62/2021, se ha solicitado a los Oferentes LAS AMÉRICAS S.R.L. y H&B TRADING S.A., la composición de precios correspondiente.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

En tal sentido, se hace constar que Según constancia de Mesa de Entrada N°4388 de fecha 28/06/2021 – 08:58 horas, en tiempo y forma, el oferente LAS AMÉRICAS S.R.L., ha presentado la siguiente documentación Composición del precio ofertado. Habiendo analizado la composición de precios remitido por el oferente, se verifica que el precio cotizado se encuentra compuesto por materia prima, insumos, accesorios, herrajes, embalaje, mano de obra directa, además por gastos y tributos, el Comité de Evaluación decide aceptar los precios de LAS AMÉRICAS S.R.L.

Así también, según constancia de Mesa de Entrada N°4390 de fecha 28/06/2021 – 10:08 horas, en tiempo y forma, el oferente H & B TRADING S.A., ha presentado la composición del precio ofertado. Se realizó el análisis correspondiente de la composición de precios remitida, constatando que el mismo se encuentra compuesto gastos, logística tributos y utilidad, el Comité de Evaluación decide aceptar los precios del oferente.

MARGEN DE PREFERENCIA

Notas mediante, se ha solicitado la presentación del CPEN a todos los oferentes, a los efectos de aplicar el Margen de Preferencia, sin embargo LAS AMÉRICAS S.R.L., H Y B TRADING S.A., ON LINE PARAGUAY S.A., COMACO S.R.L. y A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa no han presentado dicho requerimiento. Asimismo, habiendo realizado la consulta a través de la Ventanilla Única de Expedientes del sitio web del Ministerio de Industria y Comercio no se encuentran registros sobre CPEN para la presente contratación. Ahora bien, el oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional en concepto de "ESCRITORIOS" sin embargo el objeto de la presente contratación es la adquisición de "ESCRITORIOS TIPO ISLA", es decir **no es aplicable** debido a que existe discrepancia entre los materiales a ser utilizados para la fabricación del bien ofertado conforme a las especificaciones técnicas con relación a los que están consignados en el Certificado de Origen N° 106345, por lo que el Comité de Evaluación decide no aplicar el Margen de Preferencia.

En referencia a lo observado por la representante del oferente H Y B TRADING S.A., en el acto de apertura de ofertas, en relación a la aplicación del Margen de Preferencia Local, es importante recordar que para los procesos de contratación llevados adelante por esta Convocante el margen de preferencia local **no aplica** considerando que el mismo solo puede ser aplicado por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento, por lo que al encontrarse excluida la Capital de un territorio departamental de conformidad a lo establecido la Ley Nº 426/73 "Que establece la división política del territorio de la Republica", y sus modificaciones posteriores por Ley Nº 71/92 "*Art. 1º.- Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete) Departamentos*" no corresponde la aplicación de dicho margen.

En este sentido la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha sentado postura en observaciones similares según Resolución DNCP N° 306/21.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

El Comité de Evaluación, selecciona provisoriamente la oferta de **LAS AMÉRICAS S.R.L.,** por ser la misma la más baja, a continuación, se procede al análisis correspondiente a "Requisitos Documentales" para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo establecido en el numeral 33 inciso e) del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN. Asimismo, se verificará el Cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas, como también la Experiencia y Capacidad Técnica solicitadas en el presente proceso de contratación.

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES:

Se procede a verificar el cumplimiento por parte de **LAS AMÉRICAS S.R.L.**, en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecido en el numeral 33 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN, según detalle:

REQUISITOS DOCUMENTALES	LAS AMÉRICAS S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO APLICA**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE***
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección "FORMULARIOS".	**CUMPLE**

OBS. :(*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

6.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación califica el cumplimiento por parte de LAS AMÉRICAS S.R.L., con respecto a la Experiencia requerida en el Inciso g) del numeral 33 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación, constatando lo siguiente:

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Ady B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

EXPERIENCIA	LAS AMÉRICAS S.R.L.
Demostrar la experiencia en la provisión de muebles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020.	**Cumple**

6.3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se procede a la verificación del cumplimiento por parte de **LAS AMÉRICAS S.R.L.,** respecto a la Capacidad Técnica:

CAPACIDAD TÉCNICA	LAS AMÉRCIAS S.R.L.
1. Certificado de buen cumplimiento de contratos, en al menos 1 institución públicas y/o privada. Estos certificados deben ser de acuerdo al objeto del llamado.	**CUMPLE**
2. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en tiempo y cantidad, solicitado por la convocante.	**CUMPLE**
3. Declaración Jurada de que los bienes a ser provistos son nuevos.	**CUMPLE**

6.4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la verificación del cumplimiento por parte del oferente **LAS AMÉRICAS S.R.L.,** respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C de la Carta de Invitación del presente Llamado, constatando lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LAS AMÉRICAS S.R.L.
Especificaciones Técnicas establecidas – Carta de Invitación **C.D. N° 10/2021 I.D. N° 388449 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL JEM".**	**CUMPLE**

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

7. RECOMENDACIÓN

Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, el Comité de Evaluación emite el Informe de Reevaluación de conformidad al Artículo 67 del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, recomendando adjudicar el proceso de Contratación Directa N° 10/2021 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL JEM", I.D. N° 388.449,** a la empresa **LAS AMÉRICAS S.R.L.,** con **R.U.C. N° 80025373-6,** la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a Gs. 27.900.000 (guaraníes veintisiete millones novecientos mil). Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las quince horas y treinta minutos.

HUGO HERNÁN ORTÍZ CUBA
DIRECTOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ABG. AMY BEVERLYN LEZCANO JARA
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA

LIC. LORENA LUCERO BOGADO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANC.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA